

DECRETO N° 515

CHIGUAYANTE, 27 FEB 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 de fecha 29.01.2015; Bases Administrativas Especiales para un servicio de instalación de empalmes eléctricos; Decreto Alcaldicio N°265 de fecha 30.01.2015, que aprueba bases administrativas especiales; Licitación pública N°2771-11-L115, denominada: "INSTALACION ELECTRICA, Y MANTENCION DE CONTENEDORES, PCV MARZO 2015"; Cuadro de oferta recibida; Oferta recibida de la empresa OBRAS DE INGENIERIA CLAUDIO DELGADO E.I.R.L., Rut . 76.204.683-0 ; Aclaraciones a la oferta de la Licitación N°2771-11-L115 de fecha 16.02.2015 ; Acta de Inadmisibilidad/Deserción de la Licitación Publica N°2771-11-L115, de fecha 17.02.2015; lo dispuesto en los artículos 1, 6, 9, 10 y siguientes de la Ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, lo indicado en los artículos 1, 19, 20, 22, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38,41 y siguientes del reglamento de la Ley y en uso de las atribuciones 19.886; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 61 y siguientes de la Ley N°19.880 sobre Bases de los procedimientos administrativos del estado que autoriza la revocación de los actos administrativos dictados por el mismo órgano respectivo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 56 y 63 letras e) e i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese desierta la Licitación Publica N°2771-11-L115, denominada: "INSTALACION ELECTRICA, Y MANTENCION DE CONTENEDORES, PCV MARZO 2015", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas, no satisfacen los intereses municipales, según cuenta el Acta de Inadmisibilidad/Deserción de la Licitación Publica N°2771-59-LE14, de fecha 12.02.2015.

2. Revócase el llamado a licitación Publica Número N°2771-11-L115, denominada: "INSTALACION ELECTRICA, Y MANTENCION DE CONTENEDORES, PCV MARZO 2015", toda vez que no cumplió el objetivo para la cual fuera convocada.

3.- Autorízase la contratación de dichos servicios a través de su contratación directa, según lo prescrito en el artículo 8 letra C) de la Ley N°19.886 en relación al artículo 10 n°7 letra l) del Reglamento de la Ley N°19.886.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

POR ORDEN DEL ALCALDE:



JUAN ALCALINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JAE/HCHN/CAP/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de tránsito y Transporte Público.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 FEB 2015 HORA 13:35
PROCEDENCIA Alcaldía - Adm.
FIRMA: J. S. P.

